

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/20  
2 de diciembre de 1999

(99-5281)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

## LÍBANO

### Declaración del Excmo. Sr. Nasser Saidi, Ministro de Economía y Comercio

*(en calidad de observador)*

Es un gran honor para el Líbano estar presente en la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC. En nombre del Líbano, desearía expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos de América y a la Secretaría de la OMC por acoger y organizar esta Conferencia tan importante.

Durante casi 50 años, el GATT fue el principal marco institucional para la regulación y la liberalización del comercio internacional de mercancías. Con la no discriminación como principio básico, el GATT logró cumplir en un grado significativo sus funciones primarias en la era económica internacional de la posguerra.

El Líbano fue uno de los padres fundadores del sistema multilateral de comercio de la posguerra, y contribuyó en gran medida a la formación y el establecimiento de las normas del GATT. Por ejemplo, la excepción de las zonas de libre comercio en materia de no discriminación se basó en una propuesta introducida en las negociaciones por el Líbano y Siria.

Hoy, más de 50 años más tarde, el Líbano vuelve a negociar su adhesión al sistema multilateral de comercio. Solicitó adherirse a la OMC a principios de este año y tiene la condición de observador desde el 14 de abril de 1999.

A pesar de muchos años de dificultades, el compromiso del Líbano con las normas y los principios del régimen multilateral de comercio nunca se debilitó. Hoy, nuestro compromiso con un régimen comercial liberal es más firme que nunca.

Hemos avanzado mucho en el cumplimiento de los requisitos de la plena adhesión a la OMC, bien modificando la legislación incompatible con la Organización o bien introduciendo nuevas leyes y reglamentos en nuevas esferas y sectores. En una de las esferas más conflictivas de la OMC, la propiedad intelectual, hemos promulgado nuevas leyes que cumplen las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. Además, hemos establecido un comité nacional cuya misión es preparar al Líbano para su adhesión a la OMC.

El proceso de adhesión se hace cada vez más difícil para los recién llegados. Recientemente, unos procedimientos complicados y, a menudo, unas exigencias que van más allá de las obligaciones de otros Miembros de la OMC han sido la norma en lugar de la excepción. Esto retrasará la integración del resto del mundo en la OMC y en el sistema de comercio mundial, y es probable que provoque una crisis de legitimidad y justicia en todo el sistema.

La OMC cuenta 135 Miembros, y hay más de 40 países actualmente en proceso de adhesión. Algunos llevan muchos años en ese proceso y aún no alcanzan a vislumbrar el final de su esfuerzo por convertirse en Miembros de pleno derecho. Cuando se prepara la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, es poco probable que esto redunde en interés del régimen basado en normas y de la OMC; por lo tanto, instamos a los Miembros de la OMC a que sean más considerados y justos en sus exigencias a los países en proceso de adhesión.

Una organización internacional tan importante como la OMC no puede cumplir su papel significativo en el sistema multilateral de comercio y en la esfera económica internacional sin conceder acceso a todos los países sobre una base equitativa y justa. Sólo entonces podrá la Organización Mundial del Comercio afirmar de manera incuestionable su universalidad y mundialización responsable.

La asistencia técnica y la cooperación han sido y probablemente seguirán siendo un aspecto importante del proceso de adhesión. El amplio abanico de acuerdos y sectores abarcados en la Ronda Uruguay hace que sea muy difícil que los Miembros comprendan plenamente sus derechos y obligaciones. Esto es especialmente cierto en el caso de los recién llegados, la gran mayoría de los cuales son países en desarrollo. A menudo carecen de los conocimientos necesarios, por no hablar de la experiencia, sobre el derecho de la OMC y las nuevas normas comerciales multilaterales.

Esa asistencia técnica no debería centrarse únicamente en cursos, seminarios, talleres y actividades de sensibilización, sino que también debería centrarse en servicios generales de asesoría relativos a la legislación de aplicación y a la creación de instituciones. Para lograr este objetivo, es necesaria una redistribución considerable de los recursos presupuestarios.

Muchas organizaciones internacionales participan actualmente en el suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo, especialmente a aquellos que están en proceso de adhesión a la OMC. Sin embargo, no hay duda de que es necesario hacer más.

Una vez más, en nombre del Líbano, deseo reafirmar nuestro compromiso con los principios del sistema multilateral de comercio plasmados en la OMC. Esperamos que nuestro proceso de adhesión se concluya rápidamente y confiamos en que pronto recuperaremos nuestro papel destacado en el comercio internacional.

---